



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

se encuentran con dificultad: Acuerda igualmente se le haga saber el que luego que lo permitian sus ocupaciones, arregle el consabido informe, a fin de dar cumplimiento al mandado por el R. Consejo de Castilla;

se toque la Campana.

Al Memorial de D. Joaquín Tordán, mayordomo de nra. S.ª de los Dolores de la Parroquia de S.ª Catalina, solicitando, de licencia el Ayuntamiento para que en la víspera y día de esta S.ª Imagen se toque la Campana, para mas culto y obsequio de esta función: Acuerda concederle esta gracia, en consideracion a la festividad de nra. Señora, y a lo que anteriormente tiene resuelto en este asunto, sobre que se toque la campana en todas las funciones publicas, que hubiere en esta Parroquia;

se pague el alquiler de la casa de D.ª Maria, y D.ª Antonia Turo, hermanas, sobre de Guadalupe que se le pague el alquiler de la casa en que habita el

alquiler de la casa en que habita el varagento mayor de Guadalupe el tiempo devengado: Acuerda, que los Cavalleros Comisarios de Guadalupe, informen la cantidad que se esta deviendo de este alquiler, y fho, se lleve ala Junta del P.º y A.º para que despache el señalamiento correspondiente.

Auto para que se mantenga en la posesion al Comb. de 1700.

Viose un auto probetudo por el Sr. D.º Fran.º Bea Alcaide mayor de esta Ciudad en diez y siete de Diciembre del año proximo pasado, puesto en

